

FECHA: 18/08/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FIBRAHD
SERIE	15
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	15/08/2025
HORA	10:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	95.70 %

ACUERDOS

PRIMERA. Conforme a los términos y condiciones presentados ante la Asamblea, que en caso de que CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de Representante Común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios ("CBFIs") emitidos por el Fideicomiso (el "Representante Común") sea adquirido por alguna otra institución de reconocido prestigio como parte de su estrategia para proteger los intereses fiduciarios de su cartera, se aprueba considerar la permanencia con dicha institución, por causahabencia del Representante Común, buscando dar continuidad al equipo especializado, minorizando los costos y tiempos en los procesos que contraería realizar una sustitución con un nueva entidad que actúe como representante común.

SEGUNDA. Aprobar que los Delegados Especiales señalados en la resolución tercera de la presente acta de Asamblea y/o el Administrador, a través de sus apoderados, lleven a cabo todos los trámites y/o actos frente a cualquier autoridad gubernamental o persona a fin de realizar todas las actividades, que de manera enunciativa más no limitativa, comprende gestionar, negociar, suscribir y formalizar los convenios, contratos, cartas y demás conforme a lo señalado en la resolución primera anterior, según sea aplicable conforme a la Legislación Aplicable y al contrato del Fideicomiso. Así como girar cualquiera de las instrucciones que sean necesarias, ratificando todos aquellos actos y demás documentos que se consideren necesarios o convenientes sobre la sustitución por causahabencia del Representante Común por la institución que lo adquiera.

TERCERA. Se designan como delegados especiales a los señores Rodrigo González Zerbi, Alejandro Raúl Blasco Ruiz y Amparo Monserrat Gutiérrez Calvo y se les autoriza para que, conjunta o separadamente, instruyan al Fiduciario y/o Representante Común los términos y condiciones de todos los actos que deba celebrar para cumplimentar las resoluciones aquí señaladas, sirviendo esta Acta como carta de instrucción para todos los efectos legales a los que haya lugar. Asimismo, se autoriza para que conjunta o separadamente, en caso de ser necesario o de considerarlo conveniente, comparezcan ante el notario público de su elección con el fin de protocolizar parcial o totalmente el Acta de Asamblea que se levante, y en caso de ser necesario, comparezcan personalmente o a través de las personas que designen, ante cualquier registro público para inscribir cualquiera de las resoluciones aquí adoptadas.

CUARTA. Se resuelve la aprobación y firma del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Tenedores, y se instruye al Fiduciario y/o al Representante Común la realización de los actos ahí referidos.